

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27796 BURGOS

D. Andoni del Peral Setien, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N.º 1 de Burgos (Antiguo Juzgado de Primera Instancia N.º 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección Primera de Declaración de Concurso del Concurso De Acreedores Voluntario N.º 112/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 5 de abril de 2018, Auto declarando en Concurso Voluntario de Acreedores de la mercantil ARAOSA DOS, SL, con CIF N.º B-09504853, domicilio social en Burgos, C/Vitoria, N.º 4-Planta 3, CP 09004, inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, Hoja registral BU-13434, Tomo 613, Libro 404, Folio 210.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición de la mercantil concursada ARAOSA DOS, SL, con CIF N.º: B-09504853.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: ALIQUO AUDITORES, S.L., con C.I.F. B-09527466.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/ Condestable, nº 4,5.º dcha,, Teléfono 902540751 - Fax 902540186

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursoaroasados@aliquoauditores.es

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Burgos, 12 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Andoni del Peral Setién.

ID: A180032970-1